

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 18 OCT. 2022

DECRETO N° 4527.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 04 de octubre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **DORIS MAGDALENA VERGARA REYES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones Exentas N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 04 de octubre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: DORIS MAGDALENA VERGARA REYES.
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna y Jardín Infantil Estrella Luminosa.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Técnico de Párvulos.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 03 de octubre de 2022.
HASTA	: 28 de octubre de 2022.
MOTIVO	: Reemplazo licencia médica de doña María Carrillo Pincheira,
RENTA	: \$528.633.-
A.F.P. - SALUD	
ID	: 130.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.- **FONDOS SALAS CUNAS.**

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-